

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 3 de septiembre de 2025

Por mayoría calificada, Kenia López Rabadán (PAN) asume la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

- Sergio Gutiérrez Luna (Morena) ocupará la primera vicepresidencia, Paulina Rubio Fernández (PAN) la segunda y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM) la tercera
- Tras rendir protesta, tomaron posesión de sus cargos en el presídium

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada de 435 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones, la designación de la diputada Kenia López Rabadán (PAN) como presidenta de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Enseguida, la diputada López Rabadán rindió protesta como presidenta de la Mesa Directiva y enseguida hizo lo conducente con las y los vicepresidentes, así como con las y los secretarios.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) firmado por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, señala que se eligió como primer vicepresidente al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), la segunda vicepresidencia quedó a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) y el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM) ocupará la tercera vicepresidencia.

Las secretarías y secretarios electos fueron Julieta Villalpando Riquelme (Morena), Alan Sahir Márquez Becerra (PAN), Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) y Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC).

El acuerdo precisa que el numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General establece que, para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, se garantizará que la presidencia de ésta recaiga, en orden decreciente, en una persona integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido.

Además, el artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General señala que la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados será electa por el Pleno y se integrará por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría propuesta por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Mientras que los numerales 2 y 3 del artículo referido en la fracción anterior, estipulan que la elección de la Mesa Directiva se realizará por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de las personas propuestas con sus respectivos cargos, por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

En tanto, el numeral 4 del artículo 17 de la citada Ley establece que los grupos parlamentarios postularán a quienes deban integrar la Mesa Directiva, cuidando que las personas candidatas cuenten con una trayectoria y comportamiento que acredite prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas, como lo señala el artículo 18 de la Ley.

Presidenta Sheinbaum visitará Sonora el próximo sábado

Juan Carlos Álvarez

MIÉRCOLES 03 SEP. 2025 - 12:15 A. M.

En conferencia de prensa matutina, la mandataria señaló que las visitas a las entidades se estarán llevando a cabo durante tres semanas, en ese tiempo se estará informando sobre las acciones que ha realizado su gobierno en los últimos 11 meses.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), visitará el próximo sábado el estado de Sonora. La visita se enmarcan en las giras de rendición de cuentas por varios estados del país que arrancarán el viernes 5 de septiembre.

Este martes, el gobernador sonorense Alfonso Durazo Montaña adelantó que la mandataria federal arribará a la capital sonorense este fin de semana.

"Hay un recorrido de nuestra presidenta para llevar a cada uno de los estados una especie de informe estatal o informe regional y ahí estoy seguro que vamos a tener buenas noticias para las y los ganaderos", señaló el mandatario.

En conferencia de prensa matutina, la presidenta señaló que las visitas a las entidades se estarán llevando a cabo durante tres semanas, en ese tiempo se estará informando sobre las acciones que ha realizado en los 11 meses su gobierno.

"Les platico que a partir de este viernes voy a todo el país a una rendición de cuentas. Vamos a visitar todas las entidades de la República en tres semanas y media para hacer un informe particular de la entidad", declaró la mandataria federal en el Palacio Nacional en su habitual Mañanera del Pueblo.

Durazo participa en Consejo Nacional de Seguridad Pública

Este martes Alfonso Durazo Montaña, gobernador de Sonora, participó en la LI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad Pública Ciudadana Omar García Harfuch.

El encuentro fue para reforzar las instituciones de seguridad y procuración de justicia en los estados, con más policías, ministerios públicos y mayor coordinación.

Durazo destacó que la estrategia nacional de seguridad ya muestra resultados claros: en todo el país, los homicidios dolosos han disminuido 25 por ciento y los delitos de alto impacto, 20 por ciento.

Tras 'agotadoras' horas de trabajo, senadores se dan 7 días de asueto

Georgina Saldierna y Andrea Becerril

03 de septiembre de 2025 07:57

Apenas inició el periodo ordinario de sesiones, pero los senadores ya se autorizaron siete días de asueto. Luego de la toma de protesta de los nuevos integrantes del Poder Judicial, los legisladores llevaron a cabo una sesión relámpago de menos de media hora en la madrugada del martes, para cumplir con el trámite de sesionar dos veces a la semana, y se citaron para el 9 de septiembre.

Además de esta pausa, se tiene previsto que los senadores disfruten del puente por el Día de la Independencia, pese a que tendrán una pesada agenda por desahogar.

El calendario del Senado para el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXVI Legislatura, contempla la realización de 31 asambleas del primero de septiembre al 15 de diciembre.

Estas se llevarán a cabo los martes y miércoles de las 16 semanas que habrá en los cuatro meses que restan al año. En septiembre se prevén nueve sesiones con un descanso obligatorio el día 16.

Para octubre se tienen contempladas otras nueve sesiones y para noviembre ocho, con un descanso obligatorio el día 17. En diciembre se tendrán asambleas los días 2, 3, 9, 10 y 15. En esta última fecha se tiene programada la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la Legislatura.

Durante este lapso, los senadores tienen previsto el desahogo de al menos 20 iniciativas, de las cuales tres son prioritarias, pues tienen que ver con la legislación secundaria de la reforma al Poder Judicial. También se encuentra la reforma electoral.

La Suprema Corte ordena al gobierno de Morelos despenalizar el aborto

Rubicela Morelos Cruz, corresponsal

02 de septiembre de 2025 11:38

Cuernavaca, Mor. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ordenó a la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, acciones tendientes a despenalizar el aborto, ya que esta entidad y otras seis en el país siguen criminalizando a las mujeres por ese hecho.

Sólo el año pasado se abrieron 20 carpetas de investigación por dicho delito en el estado, informó en conferencia Tania Osiris, vocera de la Campaña Aborto Legal Morelos, acompañada de integrantes de organizaciones feministas locales y a nivel nacional.

Señaló que “tras cuatro meses y antes del cierre de sus actividades, la primera sala de la SCJN hizo pública la sentencia del amparo en revisión 570/2024, en la que se vincula al Poder Ejecutivo para lograr la despenalización del aborto en la entidad”.

Explicó que fue la primera sala, la que por mayoría de votos resolvió conceder el amparo promovido por 48 mujeres y personas con posibilidad de gestar en Morelos “que reclamaron a las autoridades de salud estatales el incumplimiento de sus obligaciones de difundir, informar e instaurar los servicios de aborto”.

González Saravia debe presentar nueva iniciativa

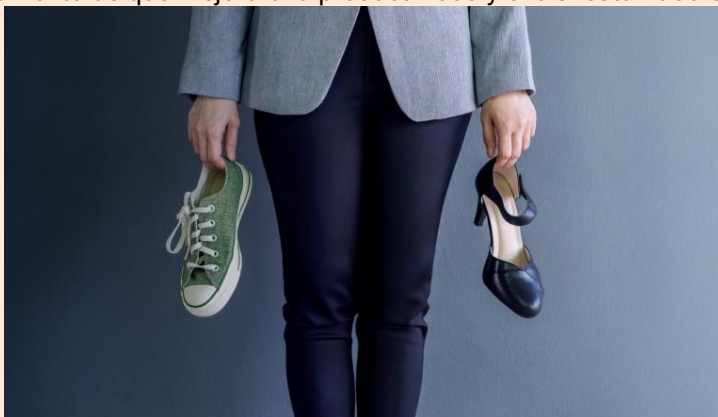
Detalló que de acuerdo con la resolución, la mandataria morenista deberá presentar una nueva iniciativa ante el Congreso local para la despenalización o “bien hacer incidencia” para subir al pleno el dictamen aprobado por la legislatura en mayo del 2025.

La activista destacó que tanto la titular del Ejecutivo estatal como los servicios de salud “deberán de ejercer la facultad prevista en el artículo 4 del estatuto del organismo público descentralizado, denominado servicios de salud Morelos, con la finalidad de que proponga la adecuación al Código Penal bajo estándares internacionales en materia de aborto”.

Tania Osiris y las activistas consideraron que Morelos parece estar gobernado por un político de Partido Acción Nacional (PAN) y no por uno de Morena, pues la misma situación se repite en estados, donde tampoco se ha despenalizado el aborto, entre ellos Guanajuato y Querétaro (PAN); Sonora, Tlaxcala y Tamaulipas (Morena) y Nuevo León (Movimiento Ciudadano).

Permisos remunerados para asuntos personales, nueva prestación laboral que se analiza en el Senado

La iniciativa presentada en el Senado busca otorgar 2 días libres al año a los trabajadores para atender asuntos personales, esto con el argumento de que mejorará la productividad y el bienestar laboral.



Los permisos remunerados para asuntos personales es una nueva prestación que se impulsa en el Senado. FOTO: SHUTTERSTOCK

Por: **Nancy Escutia**

Publicado: 03.09.2025 - 08:05

En el Senado de la República se impulsa una iniciativa para que los trabajadores disfruten de **permisos remunerados** —adicionales a los días de descanso establecidos en la ley—, para atender asuntos personales, esto con el fin de conseguir **equilibrio entre la vida laboral y la personal**.

La iniciativa pretende añadir como obligación patronal el otorgamiento de un permiso remunerado de **2 días de descanso al año** para atender asuntos personales o familiares, tales como trámites gubernamentales, citas médicas o descanso preventivo.

La propuesta impulsada por la senadora Mayuli Latifa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), detalla que **el permiso no podrá acumularse de un año a otro** ni sustituirse por dinero, y tampoco podrá descontarse del salario o de los días de vacaciones del trabajador.

México es el segundo país del mundo con mayor desequilibrio entre la vida laboral y personal, **41.7% de las personas tiene un desbalance con su tiempo de trabajo**, un nivel superado sólo por la población de Filipinas (43.2%), según el informe *El tiempo de trabajo y el equilibrio entre el trabajo y la vida privada en el mundo*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Con esto en cuenta, "la propuesta responde a una necesidad urgente en la sociedad mexicana actual: **mejorar la salud física y mental** de las personas trabajadoras, así como equilibrar su vida laboral y personal", argumenta la legisladora en la iniciativa para modificar tanto la Ley Federal del Trabajo (LFT) como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE).

La iniciativa indica que, para aplicar el permiso, el trabajador deberá solicitarlo de forma directa, y con al menos **5 días hábiles de anticipación**, no obstante, se permitirá que, en casos de emergencia, informe "con la oportunidad que se pueda".

Lo anterior, plantea el proyecto, "no es un beneficio excesivo, sino una medida preventiva de salud pública que además reducirá **costos asociados a enfermedades laborales** y mejorará el compromiso de las personas trabajadoras con sus empleadores".

Además, ofrecerlo ayudará a **prevenir el ausentismo laboral**, reducirá riesgos psicosociales en el trabajo, mejorará la productividad, la salud mental de los trabajadores, su lealtad hacia su empresa, promoverá entornos laborales más humanos y dignos, y generará mayor armonía familiar, expone la senadora Mayuli Latifa Martínez.

Permisos con goce de sueldo en el mundo

Mientras que, en México la propuesta de permiso para atender asuntos personales busca abrirse paso, en otras partes del mundo ya existen ejemplos que demuestran que tener días libres y remunerados conlleva a **resultados positivos** que no sólo se traducen en bienestar laboral, sino también en ahorros significativos por menores niveles de rotación.

Un ejemplo es Canadá, que ha registrado un **15% menos rotación laboral** gracias a los permisos que se ofrecen de entre 3 y 5 días –según la provincia–, para atender asuntos personales o familiares, así como días de salud mental, esto además aumentó su índice de satisfacción, menciona Statistics Canada.

Otro caso es el de Australia, en ese país se otorga un **permiso de hasta 5 días para citas médicas o emergencias** personales y familiares, así como descanso por agotamiento, lo cual ha incrementado en un 10% la retención de empleados y disminuido la tasa de bajas por enfermedad, según un informe de la Australian Bureau of Statistics.

Por su parte, Suecia brinda hasta 10 días de permiso para atender estos temas, lo cual ha permitido **disminuir en un 18% las bajas por estrés laboral**, expone la agencia sueca de condiciones laborales, y que demuestra por qué el país es un referente en temas de bienestar.

La lista no termina, en Latinoamérica, Argentina ofrece también un permiso de hasta 3 días al año para que los trabajadores realicen **exámenes académicos o trámites personales** y familiares, mientras que Chile cuenta con días administrativos en su sector público.

En España se brinda hasta 4 días de permiso para mudanzas, exámenes médicos o **atender enfermedades de un familiar directo**, mientras que Finlandia, Nueva Zelanda, Francia y Japón, el plazo es hasta por 5 días.

“Esta evidencia desafía la idea de que **otorgar tiempo libre** representa una pérdida económica ya que, por el contrario, fomenta un entorno de trabajo más comprometido y eficiente”, se lee en la iniciativa presentada por la senadora panista.

La **necesidad de cuidar el bienestar** y equilibrar la vida personal y laboral de los trabajadores es imperante. En la actual legislatura, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de incorporar **nuevos permisos remunerados en la legislación laboral**.

Aprueban ley contra desplazamiento forzado en Oaxaca

Penas de prisión de hasta 18 años fueron aprobadas por el legislativo oaxaqueño para quien incurra en esta conducta delictiva.

CARINA GARCÍA martes, 2 de septiembre de 2025 · 21:06 hs



El Congreso oaxaqueño aprobó la nueva ley. Foto: X / Congreso de Oaxaca

En **Oaxaca** fue tipificado como delito el desplazamiento forzado, por lo que a quien cometa este delito se le impondrá una pena de prisión de 10 a 18 años y una multa máxima de 226 mil pesos.

La pena se agravará hasta en una tercera parte del máximo cuando el delito sea cometido por **servidores públicos**, se empleen armas de fuego o se cometan delitos que atenten contra el desarrollo psicosexual de las mujeres. Con ello, la entidad se convierte en el quinto lugar en sancionar este delito, después de Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Zacatecas.

Los diputados oaxaqueños aprobaron la **Ley para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado**. En Oaxaca, el desplazamiento forzado interno ha sido un problema recurrente durante décadas, el cual afecta a distintos pueblos y comunidades indígenas.

En el 2019, la entidad ocupó el segundo lugar con mayor número de personas en situación de desplazamiento forzado interno en el país, según el informe de ese año que presentó la **Comisión Mexicana de Defensa Promoción de los Derechos Humanos A.C.**

Con la aprobación de la ley se creará un **Registro de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno**, a cargo de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que tendrá como objetivo recopilar información personal, fidedigna y actualizada de las personas en dicha situación.

Lo anterior con la finalidad de conocer sus **necesidades** particulares, para facilitar las acciones de asistencia humanitaria, atención y soluciones duraderas. El registro permitirá gestionar los riesgos y necesidades durante la emergencia del desplazamiento forzado.